

Procuradora Margarita Cabello convocó mesa de trabajo por Reforma PENSIONAL



NOTICIAS RECIENTES

[Llamado de atención de la Procuraduría al concejo de Valledupar por demoras en elección de personero](#)

El Ministerio Público pide que se cumpla con transparencia y rigurosidad el cronograma del nuevo proceso.

[Procuraduría pide a JEP incluir el “terror para someter a la población” y “otros actos inhumanos” como crímenes de lesa humanidad cometidos por las Farc](#)

Se debe establecer que los delitos producto de esa estrategia no fueron hechos aislados, sino que hicieron parte integral de la políti...

- **A la reunión asistieron miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Fedesarrollo, Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), Asofondos, entre otras entidades del sector pensional.**

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2024. (@PGN_COL). La Reforma Pensional, luego de pasar por dos debates en el **Senado de la República**, llegó a manos de la **Cámara de Representantes**, razón por la cual la **Procuraduría General de la Nación** convocó a los miembros de la Comisión Séptima, así como a **Fedesarrollo, Asofondos, Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF)**, para analizar desde una perspectiva técnica, cuáles son las mayores inquietudes y los **puntos de discusión sobre el proyecto de ley.**

*“Desde el Congreso, como del sector pensional **nos solicitaron la necesidad de un espacio para intercambiar opiniones y escuchar a los técnicos** de las entidades del sector de pensiones. Hoy tuvimos la oportunidad de que **los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara escucharan las opiniones y los puntos álgidos** donde hay discusión y análisis”,* destacó al respecto, la Procuradora Margarita Cabello Blanco.

En esta **mesa de trabajo se abordaron temas claves** como el umbral de cotización obligatorio, que fue acordado en el **Senado en 2,3 salarios mínimos**; también, el tratamiento diferencial que reduce el número de semanas para mujeres y comunidades vulnerables, **la sostenibilidad financiera del sistema pensional**, la transición demográfica del país y **el impacto en el futuro de los más jóvenes**, así como la necesidad de una reforma laboral y **los gravámenes pensionales.**

Como conclusión de la reunión, **se planteó la necesidad de una reunión con Colpensiones** en la que se pueda conocer la capacidad técnica y **operacional para afrontar la Reforma Pensional.** Además, la necesidad de revisar las vigencias, los umbrales y **la transición al nuevo modelo pensional.**

*“En la **Procuraduría hemos mantenido** el criterio de que una buena reforma pensional se fundamente en una **buena reforma laboral**, lo cual implica aumentar la formalidad, el crecimiento en el empleo, **mayor capitalización y ahorro de los colombianos**”,* agregó la Procuradora.

Finalmente, **la jefe del Ministerio Público le pidió a la Comisión Séptima de la Cámara** no gravar las pensiones de los ya pensionados, ya que existe el aporte solidario y el pago de salud, y **aumentar estos impuestos, podría “ser regresivo e inconstitucional”.**

DFE/hdm



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: **[Sede Electrónica](#): Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

Correo de notificaciones judiciales:

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

 [Twitter](#)  [Instagram](#)  [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)

